

I Fundamentación crítica de la ética del matrimonio y de la familia.**I.- Introducción.**

Comprender correctamente la Etica del Matrimonio y de la Familia supone partir de tres afirmaciones:

- La Etica del Matrimonio y de la Familia presenta fuertes raíces históricas.
 - En la actualidad ocupa un lugar muy importante entre la Etica.
 - La ética se encuentra impactada por otras ciencias (sociología, antropología, filosofía, medicina, psicología, etc).
- Comenzamos explicando los términos "ética o moral", "matrimonio" y "familia".
- Etica.- estudio de los ethos, bien como modo de ser o como hábitos y costumbres. El centro es la razón (racionalidad intramundana -Filosofía).
 - Moral.- estudio de las costumbres, que pueden ser buenas (virtudes) o malas (vicios). El centro es Dios (dimensión trascendente - siglo XI).
 - El matrimonio se entiende como la relación estable entre un hombre y una mujer con un refrendo social y público.
 - La familia es la relación estable en la pareja conyugal, sus vástagos, si los hubiere, y su acción social.

II.- Mediación en la ética de la familia.

La mediación ética o protocategoría la encontramos en la "persona" como sujeto ético de comportamiento en su doble dimensión: vertical o trascendental y horizontal o inmanente.

En esta protocategoría se parte de la siguiente pregunta: ¿Qué es el hombre?. Kant responde con múltiples interrogantes, a los que contestarán distintas ramas del saber:

- ¿"Qué es el hombre?. Antropología.
- ¿Qué puedo saber del hombre?. Metafísica.
- ¿Qué debo saber del hombre?. Práxis o Moral.
- ¿Qué debo esperar del hombre?. Religión.

La realidad humana la hemos de contemplar en diversas dimensiones:

- 1.- El hombre, unidad totalizante. Afirmación básica de la ética. La persona es un todo, una unidad totalizante que se expresa a nivel interior y exterior, objetivo y subjetivo, intencional y ejecutivo.
- 2.- El hombre, inteligencia sentiente. La persona es una unidad inteligente con capacidad de pensar y elegir, es razón más corazón. Lo que se evidencia a través de tres notas fundamentales:
 - a) La persona es un ser vivo.
 - b) El bios humano es original.
 - c) El intelegir es la modalidad biológica humana por excelencia.
- 3.- El hombre estructura personal. Lo cual conlleva tres cualidades delimitadoras de la persona:
 - a) Conformación (organización, responsabilidad, libertad, etc).
 - b) Individualidad (capacidad de autolimitarse y autoafirmarse).
 - c) Personalidad (interioridad, autoconciencia, autogobierno, autocontrol).
- 4.- La persona, ser para el encuentro.
- 5.- La persona realidad teológica. Incluye una dimensión teológica, busca a Dios o al misterio, y esta búsqueda le hace ser más persona.

III.- La realidad de la ética y de la familia.

La ética tiene en cuenta la realidad histórica del vivir humano y se cuestiona cuál es la situación de la familia cómo vive la pareja, el matrimonio, etc. Mas, ¿cuáles son las condiciones para que esa pregunta ética esté bien hecha?.

- 1.- Que la ética sea una realidad autónoma con respecto a otras ciencias.
- 2.- Que esté bien construida.
- 3.- Que sea universalizable. Esto es, de todos los sujetos, no de los más poderosos.
- 4.- Que sea imparcial.
- 5.- Que sea desinstitucionalizada. En ética tienen que desaparecer las sanciones, pues ella pertenece a la conciencia. Debe ir por la línea de la autonomía, de la humanización.

IV.- Situación real de la ética.

En la actualidad, no faltan voces que, desde una u otra óptica bien civil bien religiosa, privada o pública, expresan valoraciones sobre la situación moral actual, interpretándola bajo distintas perspectivas.

4.1.-La patética moral o hipótesis de la desmoralización.

Hay quienes afirman la existencia de una involución moral y comparan nuestra época con la "decadencia romana". El fenómeno de la desmoralización es entendido en tres niveles de diferente profundidad:

- 1) Desmoralización = Inmoralidad. Es el modo más superficial de entender la moralidad. Se considera como un aumento del mal moral. Ante lo cual, hemos de contestar que no podemos dejar de ver los males morales que abundan en el mundo actual, pero también debemos tener presentes las siguientes constataciones:
 - a) Es muy difícil medir la salud moral concreta de un grupo humano.

- b) Es necesario admitir la fuerza operante del mal, su misterio dentro de la historia, pero también es necesario admitir la fuerza del misterio de Cristo.
- c) Cuando se habla de aumento de inmoralidad en el mundo de hoy, ¿en qué ámbitos de comportamiento se piensa de manera preferente?.
- d) En nuestro tiempo han aumentado las posibilidades de hacer el mal, pero también han aumentado las de hacer el bien.

Estas connotaciones relativizan la afirmación del aumento del mal moral en el mundo de hoy. Hay que admitir la existencia de profundas inmoralidades en la actualidad e incluso aceptar que haya habido un aumento considerable de las mismas. Pero no se puede decir que la crisis de la moral se resuelva en un aumento de inmoralidad.

2) Desmoralización = Permisividad. La sociedad actual es de signo permisivo, pluralista, y lleva consigo como consecuencia la tolerancia. Estos tres factores: pluralismo, permisividad y tolerancia, repercuten en el modo de vivir y formular la moral.

La permisividad tiene dos manifestaciones fundamentales: la permisividad social, y la tolerancia jurídica.

a) La permisividad social, supone el paso de la clandestinidad a la publicidad de muchos comportamientos moralmente reprobables que antes permanecían en la esfera privada y han pasado a la esfera pública. Tal circunstancia va contribuyendo al oscurecimiento de los valores éticos y dando lugar a una connaturalidad en relación con el mal que hace descender el nivel de reacción moral, lo que repercute negativamente en niños, personas en periodo de formación, adultos inmaduros, etc.

b) La tolerancia jurídica, supone un progreso en la aceptación real de la libertad de conciencia de las personas. No obstante hay que distinguir entre "exigencia moral" y "licitud jurídica". Debiendo respetar todo ordenamiento jurídico la libertad de conciencia de los que tengan ideas morales contrarias.

3) Desmoralización = Amoralidad. La amoralidad supone una mayor desmoralización que la inmoralidad y la permisividad. Nuestra civilización dominada por la ley del "consumo", la industrialización, el urbanismo, la masificación y el tecnicismo, está inmersa necesariamente en una nueva forma de civilización. Nace así la "sociedad de consumo" que posibilita la aparición del "hombre masa" a través de los siguientes mecanismos:

- Desintegración de las relaciones humanas.
- Manipulación de la palabra.
- Degradación del amor y de la sexualidad.
- Fomento de la violencia como forma de relación interhumana.
- Empobrecimiento del espíritu humano.

Aunque son evidentes los mecanismos de la sociedad que originan zonas humanas de inmoralidad, sin embargo reconocemos que la configuración sociocultural de la época presente favorece el recto planteamiento de la pregunta moral.

4.2.- La hipótesis de "cambio".

Frente a la clave interpretativa de la desmoralización aparece la interpretación en términos de "cambio". Nuestra época es favorable a la aparición de una nueva estimativa moral. Los factores que propician la nueva pregunta ética desde la sociedad y la cultura son los siguientes:

- 1) La búsqueda de "fines" y "significados".
- 2) La necesidad de utopías globales.
- 3) El valor inalienable de todo hombre.

En los dos o tres últimos siglos la comprensión del hombre y del mundo ha cambiado. Han tenido lugar las revoluciones industrial, científica, democrática, y educacional. Por tanto, el cambio, cultural de hoy repercute seriamente en la ética operando una variación en la estimativa moral del hombre.

4.3.- El modelo de cambio / conversión.

Los factores que están condicionando el cambio/conversión en la estimativa moral son los siguientes:

- 1) La conciencia de la historicidad del hombre y del mundo.
- 2) La variabilidad cultural y sociológica de las normas de comportamiento. La ética, la moral, no puede identificarse con una forma cultural determinada, pero tampoco puede admitir todas las formas socioculturales posibles.
- 3) La variación en el concepto de "naturaleza humana". Los avances científicos y la nueva comprensión del hombre han obligado a repensar el concepto de naturaleza humana y de la ley natural.

4.4.- Conclusión.

¿Existe hoy una situación propicia o una situación refractaria a la moral?. Entre las hipótesis explicativas de la situación moral actual, desmoralización o cambio, es más válida la segunda que la primera. Veamos algunas de las respuestas dadas por la filosofía actual.

- Ortega y Gasset, dirá que la civilización europea ha producido automáticamente la rebelión de la población. El hombre-masa se ha quedado "sin tarea, sin programa de vida". Todo el mundo, individuos y naciones, está desmoralizado.

La gran aportación de Ortega es que la sociedad de masas nos está arrebatando la moral. El hombre-masa es el hombre inmoral o mejor amoral. Es difícil que en el hombre-masa crezcan valores éticos.

- Aranguren comentará que actualmente existe un vacío ético que solamente puede ser llenado con la actitud moral. Hay una pérdida de evidencias éticas que solo puede ser asimilada mediante la recuperación de la responsabilidad y criticidad morales. La solución y el único modo de responder a la crisis es el rechazo crítico de la desmoralización ambiental y sus fundamentos culturales. La crisis económica y de civilización ha puesto de manifiesto la debilidad del ethos prevalente del "negocio" y de la "diversión". La solución está en una nueva ética que se define por ser gozadora y ascética. Frente al ethos del "negocio" y de la "diversión", la alternativa válida es el ethos del "reposo", entendido éste como "poso", amor, amistad y soledad.

Los diagnósticos de Ortega y Aranguren no son contradictorios, los dos coinciden en la apreciación global negativa. Ortega destaca el aspecto refractario de la situación presente en referencia a la moral, mientras que Aranguren pone de manifiesto la no destruida, ni destructible, capacidad moralizadora del hombre actual.

II Estatuto de la ética familiar.

I.- Introducción.

En la historia de la ética existen dos opciones diferentes: una opción religiosa y otra no religiosa, o también denominada civil. Partiendo del presupuesto de que ambas opciones convergen ya que tienen rasgos comunes, se pueden sentar las bases de una civilización que tenga en cuenta el valor de la persona, del matrimonio y de la familia. Es decir, buscar una historia que no tenga que ser necesariamente religiosa o civil, sino sencillamente humana.

II.- El modelo de ética civil.

2.1.- Definición de ética civil.

La ética civil es aquella forma de moral que se desmarca de las cosmovisiones religiosas y de las concepciones metafísicas.

Basándose en la conciencia moral de la humanidad proyecta un ideal común abierto a todas las opciones humanas y personales. Es una instancia crítica de la vida real de las personas, de la pareja y de las instituciones.

La principal tarea y anhelo de la ética civil es "materializar el viejo sueño de una moral común para toda la humanidad. Con la llegada del secularismo, la ética civil propugna que es necesario sustituir la categoría de ética natural por otra teoría, la de la conciencia de la dignidad personal.

2.2.- Funciones de la ética civil.

Tres son las funciones principales desempeñadas por la ética civil:

- 1) Mantener el aliento ético. Recuperar en moral la capacidad de protesta y de utopía dentro de la civilización, de la sociedad, y de forma particular de la familia.
- 2) Reunir a los grupos representantes de las distintas opciones en la "tierra de nadie".
- 3) Desacreditar todos aquellos proyectos y grupos que no respeten un mínimo ético común exigido por la conciencia ética de la humanidad.

2.3.- Contenido de la ética civil.

El contenido de la ética civil se constituye mediante acuerdos éticos ya que está por encima de las divergencias de un sano pluralismo ético. Se encuentra en la conciencia de la humanidad. Esta conciencia se va expresando a través de las objetivaciones que a lo largo de la Historia ha ido elaborando el espíritu humano. Algunas de dichas objetivaciones se mencionan a continuación:

- a) La aceptación, al menos teóricamente, de unos valores compartidos:
 - Vida
 - Libertad
 - Igualdad
 - Participación
 - No discriminación
- b) Las intervenciones de las instancias éticas, alejadas formalmente de las instancias del poder, buscan seriamente el bien de la humanidad.
- c) La actuación que las sociedades se otorgan a sí mismas, entre las que destaca actualmente la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

2.4.- Actitudes de la ética civil.

Dentro de la ética civil existe una convivencia entre valores, creencias, y actitudes basada en una interrelación interpersonal, para lo cual se requieren unas actitudes fundamentales:

- Respeto a ideas y creencias.
- Pluralismo dentro de la vida interpersonal.
- Diálogo como posibilidad de encuentro.
- Igualdad de todos los hombres.
- Acogida.
- Servicio como ser para los demás.

Dos actitudes básicas de la ética civil son:

1) La tolerancia. Entendida como amplitud e indulgencia frente a la intolerancia o rigidez mental y comportamental. Éticamente el único modo de eliminar las violencias generadas por actitudes intolerantes es conseguir la existencia de personas tolerantes que logren la pacificación. Esto comporta una carga histórica dentro de la moral comprendida en tres niveles:

- Tolerancia religiosa.
- Tolerancia política.
- Tolerancia social.

La tolerancia es un factor privilegiado de convivencia por tres motivos:

- a) Supone respeto a la persona del otro.
- b) Posibilita el pluralismo frente a las corrientes existentes de la masificación o del dirigismo elitista.
- c) Permite el diálogo. La forma dialógica abarca toda la vida humana.

2) La solidaridad. Basada en la igualdad, la cual es generadora de amistad. La igualdad surge como una actitud humana frente al individualismo y el colectivismo. La solidaridad es generadora de amistad. Sólo el ser integrado, unificado como persona puede hacer al otro el don de sí mismo, ya que la solidaridad es la voluntad eficaz de mutua promoción.

Por todo ello, se han de rechazar las actitudes dogmáticas, inquisitoriales, y censurantes; es decir, las actitudes de todos aquellos que no respetan las ideas y creencias de los demás. El diálogo ético no es una forma impositiva de dominio, sino una expresión de intercambio y de encuentro entre las personas.

III.- Articulación de la ética en la fe y vida cristiana.

Para realizar la articulación de la ética en la fe y vida cristianas tenemos que partir de dos elementos claves:

- La totalidad de la fe.
- El ethos o factor que particulariza el comportamiento ético del creyente.

Los criterios a seguir en la articulación de la ética dentro de la existencia cristiana son los siguientes:

- 1) La fe no es reducible a la ética, es mucho más que ésta, el cristianismo es mucho más que una ética; conlleva un mundo de significados, de gratuidad, celebración, alegría y horizonte de sentido.
- 2) La ética no es el aspecto esencial de la vida cristiana, no es el rasgo identificador del cristianismo, sino que como rasgo diferenciador dentro del comportamiento cristiano está el Evangelio, el celebrar, el compartir, el gozo, etc.
- 3) El ethos es un factor importante del cristianismo, sin el cual éste no se podría concebir, ya que la fe sin ética sería un universo alienado que no alcanzaría ni a las personas ni a las cosas.

La reflexión ética tiene que integrar estas dos mediaciones, lo trascendental y lo humano, lo concreto. Existen formulaciones incorrectas para su articulación; algunas de ellas son las que mencionamos a continuación:

- El moralismo. En este caso, lo moral ha predominado sobre la fe.
- El paralelismo. Por un lado va la fe y por otro la moral.
- El amoralismo. Donde la fe se vive sin ningún sentido moral.

La formulación correcta es considerar la moral cristiana como una mediación praxica de la fe; por ello, si la moral no transforma la realidad, no sirve, ya que la moral siempre es un resorte, una derivación de la fe. Es necesario, por tanto buscar los universos trascendentales de la fe, es decir, buscar las motivaciones en la fe y después aplicarlas al mundo concreto.

Respecto a la articulación del ethos en la vida cristiana, existen dos magnitudes éticas:

- 1) La fe como aspecto total de la ética del cristiano.
- 2) El ethos como parte de la fe.

La ética con respecto a la fe ejerce las funciones de conseguir la madurez, la eficacia y la autocorrección, ya que evita que la fe sea un espiritualismo. La fe cristiana influye en la ética, pero sobre todo, la ética se introduce en el nivel de la fe, en tres aspectos esenciales:

- a) Como influjo totalizador. La fe da un horizonte de sentido a la ética, se trata del aspecto "metaético". Es la cobertura significativa de la ética, el suelo nutricional donde se apoya. Finalmente, la fe siempre origina una auto-comprensión del sujeto, un autoentendimiento de sí mismo y de la realidad.
- b) Como orientación. La fe crea un suplemento de absolutización, porque vivimos en una "cultura hipotética", en la que da lo mismo una cosa que otra. De esta vivencia nos libera la fe. Así mismo, la fe garantiza el aspecto axiológico del comportamiento y dice "no" a la absolutización antihumana. Por tanto, relativiza la existencia contemplando desde la esperanza.
- c) Lo categorial. La globalidad y las orientaciones tienen que expresarse en lo categorial, en lo concreto.

IV.- La especificidad de la ética cristiana.

¿Tenemos los cristianos algo propio en moral?. Respondemos atendiendo a distintos puntos de vista:

- 1) Desde el punto de vista conceptual, toda ética vivida o formulada en su ortopraxis y en su ortodoxia es como un "paño de lino" con hilos muy entrecruzados. En la ética distinguimos lo trascendental y lo categorial. Para K. Rahner, lo trascendental es Dios y el resto es lo categorial. Así lo trascendental responde al "cómo" y lo categorial al "qué".
- 2) Lo propio o peculiar de la ética cristiana no está en lo categorial; no existe un ethos cristiano de contenidos, de normas y de valores concretos morales no hay ninguna afirmación infalible con referencia a las categorías, lo único que existe es una moral de cristianos. En todo valor ético existe una racionalización humana, en los niveles trascendental y categorial.
- 3) En cuanto a la identidad, la ética cristiana integra lo trascendental y lo categorial.

La Teología Moral responde a las preguntas de actuación cristiana, sosteniendo los siguientes criterios:

- Es necesario rechazar aquellos sistemas valorativos que despersonalizan.
- Hay que tener mecanismos de aceptación.
- Es importante proponer la utopía, la identidad específica de la ética es la de "lanzar" los valores hacia arriba.

Los rasgos identificativos de la ética cristiana son:

- a) La identidad histórica.
- b) La identidad educativa.

En la ética cristiana sólo existe una normativa de conducta: "la primacía del otro que nos necesita y en cuyo favor hemos de estar dispuestos a darlo todo"

III Ética de la pareja

I.- Pareja versus matrimonio.

El matrimonio constituye una realidad evidentemente compleja, una auténtica encrucijada en la geografía de lo humano y una realidad humana donde se da cita lo institucional y lo personal, lo económico y lo cultural, lo político y lo religioso, el devenir histórico y los cambios actuales.

El matrimonio se integra a través de dos factores esenciales: la vida de la pareja y la configuración sociojurídica.

La ética cristiana tradicional centró su atención en tres cualidades o propiedades del amor conyugal: la monogamia, la fidelidad y la indisolubilidad. En consecuencia, la problemática o patología del amor conyugal era reducida a tres situaciones descritas con fuertes términos:

- Poligamia.
- Adulterio.
- Divorcio.

En la actualidad, los problemas del amor conyugal presentan una diversificación más matizada, siendo necesario partir de los núcleos reales de donde actualmente brota la problemática del amor conyugal.

II.- Situaciones conflictivas de ethos conyugal.

2.1.-El comienzo del amor conyugal.

Los comienzos del amor conyugal hoy día se encuentran estructuralmente problematizados. Es cierto que han sido superadas formas históricas deficientes tales como comenzar la vida de pareja con total desconocimiento mutuo y de la realidad en cuestión o iniciar el matrimonio por razones de conveniencia de los padres o de los mismos cónyuges.

Como manifestaciones de esta problemática en los comienzos del amor conyugal podemos citar:

- 1) La pérdida de contornos estructurales y hasta de funcionalidad social y personal del hasta hace poco llamado "noviazgo".
- 2) La tendencia hacia la normalidad sociológica, sobre todo en determinados ambientes, de las relaciones sexuales preconyugales.
- 3) El aumento de los "encuentros" esporádicos y pasajeros entre los jóvenes sin compromiso interpersonal y mucho menos social.
- 4) La existencia de formas vinculantes paralelas y alternativas a la realidad del matrimonio, que no se autojustifican por la referencia actual o futura del amor conyugal (v.gr. comunas, experiencias de pisos compartidos, etc).

En este periodo suelen surgir crisis debidas bien a dificultades de conexión con la realidad o bien a problemas de separación.

2.2.-Las crisis inherentes a la condición evolutiva del amor conyugal.

El amor conyugal es una realidad en permanente despliegue y evolución.

Las principales situaciones que conllevan una crisis en el amor conyugal son las siguientes:

- 1) El necesario abandono del sistema de vida de la familia de procedencia de cada cónyuge y la constitución de otro nuevo adaptado a la pareja recién constituida.
- 2) La presencia del primer hijo.
- 3) Las intromisiones de las familias de origen.
- 4) La escolarización de los hijos, que supone variaciones notables en la vida de la pareja.
- 5) Otros momentos críticos para el amor conyugal suelen coincidir con el casamiento de los hijos, con las normales alteraciones de la biología sexual de la mujer y del hombre y con la aceptación de la vejez.

2.3.- La amenazada peculiaridad del amor conyugal.

Con frecuencia, la condición del amor conyugal se desvanece y da lugar a situaciones viciadas desde la raíz. De entre estas situaciones, podemos comentar dos:

- 1) Desaparición del amor conyugal por suplantación, bien por el amor parental, bien por el amor erótico.
- 2) Oscurecimiento del amor conyugal, por múltiples mecanismos psicológicos que desvirtúan la autenticidad de la relación típica de la pareja.

Todas las debilidades psicológicas (v.gr. angustias, obsesiones, fobias, etc) adquieren un relieve llamativo al existir en la vida relacional de la pareja.

2.4.- Contestaciones y comportamientos desviantes frente a la fidelidad y a la exclusividad.

La fidelidad y la exclusividad es una nota antropológica y teológica del amor conyugal. Esta nota se ha convertido en criterio normativo dentro de la ética occidental cristiana.

Según un reciente estudio acerca de la sexualidad humana (Kaplan, 1991), "el matrimonio monógamo tradicional sufre hoy una serie de ataques desde diversos frentes" (v.gr. monogamias consecutivas, relaciones sexuales secundarias, y adulterio en general).

Son muchas y diversas las causas de estas presiones sufridas por el matrimonio monógamo. Los factores claves influyentes en esas presiones son los siguientes:

- 1) La dilatada longevidad que hoy alcanza el hombre ha hecho que el matrimonio de "hasta que la muerte nos separe" sea una realidad cada vez más difícil. De ahí que aumente la posibilidad de incurrir en infidelidades por el mero hecho del paso del tiempo.
- 2) El entorno altamente erotizado y permisivo, en el que resulta muy fácil a todos los niveles la actividad sexual extramatrimonial.
- 3) La prosperidad y la movilidad han hecho posible desarrollar estas actividades de manera más discreta.
- 4) La posibilidad de regular por completo la concepción, ha hecho que el trato extramatrimonial resulte libre de riesgos para hombres y mujeres.
- 5) La presencia de la mujer en todos los campos de los negocios y la cultura da lugar a contactos más numerosos entre hombres y mujeres.

2.5.- Resonancia social en la vida de la pareja.

En la configuración actual del amor conyugal juega un papel decisivo la manera de entender y de realizar el proyecto humano en la sociedad de hoy.

Señalamos algunos de los factores que dificultan la realidad del amor conyugal:

- 1) Los factores socioculturales que originan la "desintegración del amor en la sociedad occidental contemporánea", tales como el espíritu mercantilista, el afán de posesión, la inmadurez agresiva, el egoísmo, el individualismo, la insolidaridad aislante, etc.
- 2) Las ideologías de matiz utópico y revolucionario que pretenden descubrir en el amor conyugal el "sepulcro de la revolución" y que tratan de oponerse frontalmente a la vida de pareja, considerándola como un reducto reaccionario y

burgués. Esta acusación difusa, globalizante y poco matizada, contiene grados elevados de atracción y hasta sugestión, sobre todo en ambientes y grupos condicionados por un alto nivel de crítica ante el orden establecido.

- 3) La existencia de formas de vinculación interpersonal, paralelas y alternativas al amor conyugal, comportan un cuestionamiento radical al sentido y a la función de la pareja conyugal.
- 4) Las condiciones sociales en que se desenvuelve en la actualidad la vida de la pareja también repercuten en el amor conyugal.
- 5) La misma institucionalización de la pareja causa problemas al amor conyugal, sobre todo en las situaciones límites. Todo esto pone de manifiesto la gran vulnerabilidad del amor conyugal. La vida de pareja es una importante zona de problemas de relación humana.

III.- Críticas a la institución familiar.

Las críticas a la institución familiar han venido desde distintos frentes, postulando la defensa de la libertad personal.

3.1.- La afirmación "personalista" de la pareja conyugal.

La visión personalista de la pareja conyugal no tolera la tendencia exageradamente institucionalista del matrimonio. Se alzan voces que condenan la institución matrimonial como contraria a la comunidad de amor. El postulado del personalismo es: esplendor de la pareja y oscurecimiento de la institución. Lo que se muestra según las siguientes afirmaciones:

- 1) La institución matrimonial frustra el valor de la sexualidad en cuanto donación libre y no directamente relacionada con la procreación.
- 2) La intimidad de la pareja se siente vulnerada por exigencias sociales que, a veces, se apoyan en convencionalismos morales y en formulismos administrativos.
- 3) La institución matrimonial es, por definición, previa a la libertad de las personas, lo cual comporta tener que aceptar los intereses del grupo por encima del bien personal.
- 4) Admitido el elemento institucional en la configuración de la pareja conyugal, se corre el peligro de hacer deslizar la jerarquía de valores hacia el polo de la institución en perjuicio de los valores propios de la vida de pareja.

3.2.- La afirmación "socialista" de la institución matrimonial.

A la institución tradicional del matrimonio se la ha criticado de tener una función ideologizadora. El matrimonio institución es objeto de tales críticas en la medida en que está en la base de la familia. Algunas de las afirmaciones y críticas a esta función ideologizadora de la familia son:

- 1) La institución matrimonial justifica y apoya de forma ideológica los valores de la clase burguesa.
- 2) Para las corrientes de pensamiento socialista, la institución matrimonial tiene un origen y su justificación en la propiedad privada y, consiguientemente, en la estructura social de tipo capitalista.
- 3) Para ciertas corrientes de pensamiento crítico, el matrimonio es un importante foco de represión (represión sexual, distribución autoritaria de roles, etc.).

3.3.- Críticas desde los cambios socioculturales del mundo actual.

La institución familiar no queda al margen de las crisis por las que están pasando todas las instituciones en el momento actual. Las profundas variaciones de la cultura, tales como, la nueva comprensión de la sexualidad, la revolución feminista, el paso del autoritarismo a la democratización de las formas de vida, la desaparición progresiva de la familia extensa, el conocimiento y uso de los métodos científicos del control de natalidad, etc; tienen su resonancia y su concreción en el ámbito del matrimonio. Señalamos a continuación una serie de comportamientos contrarios al valor normativo de la institución familiar:

- 1) El nacimiento de formas de amistad en que se acepta la relación sexual como gesto de comunicación interpersonal.
- 2) La existencia, pretendidamente justificada, de relaciones estables entre quienes caminan con intención firme y comprometida hacia el matrimonio.
- 3) La convivencia de la pareja que realiza la "íntima comunidad de vida y amor", pero que excluye la institución civil y religiosa del matrimonio.
- 4) Formas de convivencia heterosexual más o menos compartida.

IV.- Replanteamientos de la institución matrimonial.

Teniendo en cuenta el significado objetivo de institución y aceptando el reto de las críticas actuales al matrimonio/institución, juzgamos necesario un replanteamiento teórico y vivencial del mismo. Este replanteamiento debe ser formulado con las aportaciones de diversos saberes, tales como la antropología, sociología, filosofía, crítica, psicología, etc. Desde la perspectiva de la ética, proponemos tres orientaciones básicas para la reformulación teórica y vivencial del matrimonio/ institución.

4.1.-Reducción del ámbito de influencia.

No dudamos de la necesidad de cierta institucionalización para la vida de la pareja conyugal, más bien atestiguamos a favor de ella basándonos en las siguientes razones:

- 1) La peculiaridad de la sexualidad humana, en la que el control instintivo está reducido al máximo y en la que se advierte una notable indeterminación y plasticidad.
- 2) La condición específica de la reproducción humana, con la necesidad de una infancia prolongada.
- 3) Las implicaciones socioeconómicas.

A pesar de ello, lo que puede y debe discutirse es el carácter y la extensión de lo institucional dentro de la vida de la pareja. Frente a épocas pasadas y recientes en que predominó la comprensión institucionalista en el matrimonio, en el momento actual debiera ponerse de relieve:

- a) La relación interpersonal ocupa un lugar preferente frente a lo institucional del matrimonio.

b) El ámbito de influencia de lo institucional tiene que perder extensión, ha de reducirse a aquellos aspectos estrictamente sociales, respetando el valor de la "privacidad".

4.2.- Equilibrio dialéctico entre "persona" e "institución".

Toda consideración dualista y maniquea vicia los planteamientos y las soluciones de cualquier cuestión. El matrimonio/institución no puede ser pensado con mentalidad dualista y maniquea, creyendo que lo institucional es el principio del mal y lo personal el principio del bien. Por el contrario, en la realidad de la pareja conyugal existe una reciprocidad real entre el aspecto personal y el aspecto institucional.

Esta relación recíproca perdería su autenticidad si fuese pensada y vivida sin tensión. La relación entre lo personal y lo institucional ha de formularse como un equilibrio dialéctico orientado hacia un valor superior la "humanización", en cuanto valor convergente y garantía de autenticidad tanto de lo personal como de lo institucional.

4.3.- Hacia el pluralismo de formas institucionales.

El futuro replanteamiento de la institución matrimonial ha de orientarse por los cauces del pluralismo de formas institucionales. Debe ser superado el monolitismo, a veces apoyado en razones metafísicas y en motivos religiosos, con que ha sido pensado el matrimonio/institución en los últimos tiempos.

Juzgamos impropio negar la posibilidad del cambio y hasta de formas alternativas en relación con el matrimonio/institución. Los fallos constatables en la institución matrimonial vigente y la ascensión irresistible de otras formas de vinculación heterosexual con carácter desviante del actual modelo normativo son razones suficientemente válidas para orientar la vida y la reflexión sobre el matrimonio hacia un pluralismo de formas institucionales.

La dificultad radica en proponer criterios válidos para discernir la autenticidad de las nuevas formas institucionales. Estimando que han de ser tenidos en cuenta los siguientes criterios:

- 1) El conocimiento intercultural ayudará a relativizar las formas institucionales propias así como a descubrir valores convergentes y comunes que orienten el sentido humanizante de cada institución concreta.
- 2) El estudio imparcial de la dinámica de cada cultura proporcionará el marco referencial adecuado para juzgar sobre la coherencia o incoherencia de la institución matrimonial.
- 3) Toda forma institucional nueva ha de garantizar un mínimo de estabilidad social y de felicidad personal.

V.- Orientaciones y pistas de futuro.

Los valores básicos del amor conyugal se concretan en las siguientes afirmaciones:

- Fe en el amor conyugal como humanizante.
- Especificidad dentro de la realidad compleja del matrimonio/familia.
- Dialéctica entre intimidad y apertura.
- Fuente de transformación social.

5.1.- Fe en el amor conyugal como humanizante.

El amor conyugal actúa como un factor desencadenante de procesos humanizantes. Tales como la creación de ámbitos comunicativos en que el amor de amistad es el eje de la relación interpersonal, mediante la planificación de la sexualidad al integrarla en el contexto plenamente significativo de lo humano y en la aceptación dialéctica de lo personal y lo institucional dentro de un contexto o una síntesis superadora de extremismos parciales.

El amor conyugal es una posibilidad que la historia humana tiene para extender y profundizar los ámbitos de humanización. Los valores de la comunicación, del amor, de la fusión mutua, de la fidelidad, de la plenitud erótica, de la fecundidad, son otros tantos signos de la capacidad humanizadora del amor conyugal.

5.2.- Afirmación de su peculiaridad dentro de la realidad compleja del matrimonio/familia.

Esto comporta:

- 1) Poner de relieve la originalidad de la "conyugalidad".
- 2) Educar a los niños, adolescentes y jóvenes para la relación específica de la conyugalidad.
- 3) Impedir que prevalezca lo "parental" con perjuicio de lo "conyugal".
- 4) Equilibrar la fuerza de la institución matrimonial con vitalidad prevalente del amor conyugal.

El futuro del amor conyugal depende en gran medida de la capacidad que tengan las nuevas generaciones de organizar la vida de la pareja desde la peculiaridad de la "conyugalidad".

5.3.- Propiciar la tensión dialéctica entre intimidad y apertura en el amor conyugal.

Una de las cuestiones más controvertidas hoy día en el amor conyugal es su carácter de fidelidad y exclusividad.

La fidelidad y la exclusividad no deben ser entendidas ni vividas como tendencias intimistas o egoístas de la pareja. Por el contrario, han de entenderse y vivirse como apoyo y potenciación de la apertura hacia el grupo.

5.4.- Desde el amor conyugal a la transformación social.

El amor conyugal no puede constituir ningún tipo de obstáculo para el compromiso y la tarea de los hombres en la transformación de la realidad. El amor conyugal, tiene que hacerse "fuerte" no para sí sino para la entrega y el servicio.

La dimensión de la fecundidad es esencial al amor conyugal. Ahora bien, la fecundidad no se agota en la procreación, ni siquiera en la educación de los hijos, sino que tiene que alcanzar cotas más elevadas de "productividad".

La vida de la pareja es la potenciación para la entrega más plena al servicio de la transformación social. Se pueden sembrar las semillas de la auténtica revolución social (v.gr. la revolución femenina, mediante la igualdad de la pareja y apoyar la igualdad social mediante la armonía en la complementariedad de ésta).

VI.- Ética de la fidelidad de la pareja y estabilidad del matrimonio.

En la actualidad son muchos los que piensan honestamente que el matrimonio "para siempre" es cosa ardua y difícil, constatándose, por otro lado, el aumento de rupturas matrimoniales. Es patente el influjo del existencialismo, que ha

sostenido la imposibilidad de una entrega del yo para siempre, afirmando que el yo que soy en este momento no tiene nada que ver con el yo que seré dentro de unos años. En este contexto, muchos piensan en el divorcio como solución a la inestabilidad matrimonial. Parece inhumano dejar en la cuneta a los que han fracasado en su matrimonio, condenándolos a vivir en la soledad. Por tanto, es importante analizar el divorcio en sus facetas civil y ético/existencial.

6.1.- El divorcio civil.

El divorcio jurídico tan solo pretende no obligar con las leyes a la indisolubilidad. Son los esposos los que han de sentir la necesidad de amarse para siempre, sin necesidad de que nadie les obligue a ello.

Resulta necesario repasar los conceptos de delito jurídico y de culpa moral, para hacernos la pregunta: ¿qué es el divorcio, delito jurídico o culpa moral?.

1) Delito jurídico. Es todo aquello que, a juicio de la mayoría de una población, libremente expresado de un modo directo o a través de sus legítimos representantes, es penalizado por perjudicar a la sociedad.

2) Culpa moral. Es todo lo que va en contra de los imperativos éticos, prescindiendo de que esté o no permitido por la legislación de un país.

El divorcio no se puede tipificar como delito, sino que éste generará culpa moral, dependiendo de que los imperativos éticos o religiosos permitan o no romper la fidelidad de la pareja.

Sin embargo, es necesario mantener una liberalización del divorcio, ya que, además de suponer madurez personal y social, también supone autonomía de la sociedad respecto de cualquier instancia jurídica o religiosa. La prudencia político/social procurará la elaboración de una buena ley que lo liberalice y concilie la dualidad divorcio sanción / consentimiento mutuo, teniendo en cuenta las razones que a favor o en contra se relacionan a continuación:

a) Razones en contra del divorcio:

- Perjuicio a los hijos y a la sociedad.
- Permisivismo social y sus consecuencias.

b) Razones a favor del divorcio:

- Es un hecho histórico y sociológico.
- Es una nueva pedagogía que propicia la madurez y la autonomía.

6.2.- El divorcio ético-existencial.

Una cosa es la libertad externa, es decir, la no presión desde fuera por medios coactivos, y otra la libertad interior de los interesados. Admitido el divorcio legal, podemos cuestionarnos: ¿pueden los casados sin más separarse y casarse nuevamente con otros, como si su amor no importara nada y fuesen libres para hacer lo que quieran?. Creemos que no. Al dejarles en libertad de hacer lo que quieran sin forzarles en este sentido, serán ellos los que deberán enfrentarse responsablemente con su conciencia y descubrir qué es lo que exige su amor desde lo más profundo de ese nosotros que formaron tiempo atrás. La indisolubilidad del matrimonio no procede del sacramento, sino del amor humano que está en su base. El amor, antes de que aparezca la transcendencia mística, exige ya imperiosamente ser un amor para siempre. Esto nos lleva a plantear lo que entendemos por indisolubilidad y proyecto de amor para siempre.

6.2.1.- La indisolubilidad del matrimonio.

La palabra indisolubilidad tan frecuentemente usada a propósito del divorcio no deja de ser extraordinariamente ambigua. Se dice que el vínculo matrimonial es: (a) Intrínseca o internamente indisoluble si no puede disolverse por la misma causa que lo constituyó (voluntad de los cónyuges) y (b) Extrínseca o externamente indisoluble si no existe en el mundo autoridad alguna capaz de disolverlo.

En realidad, el matrimonio ha sido frecuentemente disuelto no sólo por la autoridad civil, sino también por la eclesiástica. La indisolubilidad existencial reviste la máxima importancia y no puede ser sustituida por una concepción jurídica de la misma. La cuestión hay que situarla en lo más hondo del ser humano. Lo que nos lleva a plantear dos cuestiones:

1) Indisolubilidad o amor para siempre. No es un vínculo extrínseco impuesto desde fuera, sino que es o debe ser una dimensión jurídico-institucional de ese mismo amor. Esto es debido a que el amor conyugal, si es auténtico, espera ser definitivo. El "para siempre" es un elemento esencial del amor conyugal, y si se renuncia a él, dejaría de ser verdadero amor. La ley exige la indisolubilidad pero sólo el amor hace al matrimonio indisoluble. La estabilidad del matrimonio hay que buscarla dentro de él y no fuera.

2) La ruptura como constatación de que ha fracasado el amor. El amor auténtico es el elemento más importante de esta comunión fundada en él, que resulta estable y definitiva por una alianza y una entrega irrevocables. Pero una vez realizada esta comunión, ya no está a merced de los altibajos de un querer humano subjetivo, cambiante e inestable, sino que está por encima de las alternativas de la pasión y de la arbitrariedad de los esposos. Si bien, es un hecho constatable que el amor en ocasiones se apaga. Y por desgracia con demasiada frecuencia. En muchos casos, se impone la separación para toda la vida de los esposos. Ante lo cual, hay que considerar que los imperativos ético-existenciales están más allá de las realidades puramente jurídicas.

6.2.2.- El proyecto "amor para siempre".

El "para siempre" es esencial en el amor. Si renunciáramos a priori al proyecto eterno en el amor, dejaríamos automáticamente de amar. El amor es exigente y radical. Si bien, también se esgrimen falsas razones en contra de este amor:

1) La dictadura de la estadística. Lo que resulta sumamente útil para la pedagogía prematrimonial. La realidad de que sean muchos los matrimonios rotos no afecta para nada a lo que hemos de hacer para resultar coherentes con nuestro dinamismo interior. Para ello, hacen falta unas generaciones de pioneros y de testigos que sepan abrirse camino contra viento y marea para ayudar a otros a encontrar el camino de sentir lo maravilloso que es dar, no superficialmente, el don de lo más profundo que tienen y "para siempre" los unos a los otros.

2) La precariedad del yo. Esta afirmación nos introduce en el existencialismo exagerado, que no ve continuidad entre el yo que soy ahora y el que seré después.

Si al amar al otro no le doy más que el "yo periférico", entonces sí se cumple la tesis del existencialismo exagerado. Pero si le doy el "yo profundo" y radical -aquello que hace de mí un yo único e irrepetible- y el tú hace lo mismo, entonces el amor será eterno y seremos insustituibles el uno para el otro. Desde lo más profundo de nosotros mismos hemos de rebelarnos contra el principio consumista del "úsalo y tíralo" aplicado a las personas y al amor. Amar es tomarse absolutamente en serio, tratarse como verdaderamente insustituibles y comprometerse a envejecer juntos.

3) El drama de la ruptura. La muerte del nosotros es tan angustiosa o más que la muerte del yo, lo que produce una especie de necrosis en todo el psiquismo humano, se provoca un profundo desgarramiento del ser. Por lo que no se puede considerar el divorcio una solución de facilidad; sino que por el contrario, es una catástrofe:

- Los esposos se sienten envilecidos y se frustra a niveles profundos su proceso de personalización.
- Para los hijos pequeños el divorcio de sus padres supone sobre todo una "hecatombe de inocentes".
- Para la sociedad el divorcio también es un drama, y muchas veces fuente de problemas socio-familiares.

IV Ética de la vida

I.- Introducción.

Uno de los bienes más destacados del matrimonio es la posibilidad de originar una familia. El amor conyugal tiene un dinamismo interno que le hace progresar hacia la constitución de una comunidad más amplia de personas en la que vivan no sólo cónyuges, sino también padres e hijos.

II.- Significado de la fecundidad humana.

La fecundidad humana puede ser contemplada desde dos ángulos: desde la perspectiva de la pareja y desde la perspectiva de la sociedad.

2.1.- Perspectiva de la pareja. ¿Qué sentido tiene la fecundidad?.

1) Explicaciones históricas insuficientes:

- Entender la fecundidad como justificación del matrimonio.
- Entender la fecundidad como "excusa" de la intimidad conyugal.

No es doctrina fundada en la Biblia la justificación del acto conyugal por la sola procreación; en realidad, el origen de esta exclusividad transmitida hasta nosotros por el pensamiento agustiniano proviene de rigurosas tendencias paganas.

- Entender la fecundidad como el fin primario del matrimonio. Esta comprensión tiene su apoyo en la noción reduccionista de "naturaleza humana" definida prevalentemente por sus elementos biológicos.

Estas formas de comprender la fecundidad son incorrectas, adolecen de una visión inexacta del matrimonio y de la sexualidad.

2) Explicación correcta. La conyugalidad es el núcleo de la pareja humana; es la relación de los cónyuges; es la íntima comunidad de vida y amor; es el entregarse y el compartir la existencia. La conyugalidad conlleva la fecundidad, ya que toda relación interpersonal auténtica es de signo creativo. No podemos entender la fecundidad aislada de la conyugalidad. La procreación es la redundancia de la conyugalidad.

2.2.- Perspectiva de la sociedad.

La fecundidad, contemplada desde el ángulo social, es de gran importancia para la comunidad humana en estos aspectos:

- 1) La fecundidad como bien social. El supremo bien de la comunidad humana es la fecundidad, ya que el mayor bien que tiene es la población, son los componentes de dicha comunidad. Desde ahí es de donde se comprende la enorme importancia que tiene la procreación dentro de la comunidad humana.
- 2) La fecundidad como carga social. Pero la procreación es también la mayor carga que tiene la comunidad humana. Este aspecto de carga se advierte, sobre todo, en los países de explosión demográfica, que suelen ser al mismo tiempo países en vías de expansión económica.

III.- Racionalización de la fecundidad humana.

La procreación no puede ser dejada a las leyes puramente instintivas. Tampoco puede ser de tal manera programada que se convierta en una realidad meramente técnica. Por el contrario, entendemos por racionalización de la procreación un ejercicio de la fecundidad que sea humano (y no meramente técnico) y crítico (y no instintivo).

La racionalización de la fecundidad humana viene exigida por la peculiaridad de la sexualidad humana, sin duda más que función procreativa. La cual no está automáticamente regulada por la instintividad en la especie humana, sino que tiene que ser regulada responsablemente, es decir, humanamente. Esta condición antropológica está en la base de la problemática moral de la regulación de la natalidad, de los métodos de control, de la planificación familiar y demográfica.

Los ámbitos donde tiene que realizarse la racionalización de la fecundidad humana son los siguientes:

3.1.- Racionalización de la población (control demográfico).

No corresponde a la ética proponer soluciones técnicas al problema de la población. Su misión es la de iluminar esta realidad desde la proclamación explícita de la dignidad de la persona y de los valores de una auténtica comunidad humana. Siendo los criterios fundamentales:

- 1) Es derecho de todo ser humano entrar en la historia y formar parte de la población con aquellas condiciones y garantías que le permitan una vida plenamente humana. Por eso mismo, todo nacido tiene derecho a no ser "programado" como un objeto más de nuestra técnica, sino a ser "amado" con un afecto que se traduzca en posibilidades reales de una auténtica humanización.
- 2) Es deber de la comunidad humana crear aquellas condiciones que hagan posible una población de la tierra cada vez más justa y una racionalización de la demografía que responda a un proceso de creciente humanización con el reparto justo de los recursos económicos, con un "habitat" en que sea posible la convivencia familiar con el equipamiento adecuado de estructuras educativas, sanitarias, etc.

3.2.- Racionalización de la fecundidad de la pareja conyugal (procreación y planificación familiar responsable).

El derecho y el deber de una población cada vez más humana se traduce, en términos éticos en la normatividad expresada por el principio de procreación responsable. Los hijos no deben ser fruto de la instintividad o irresponsabilidad, sino del amor maduro y responsable de las personas.

Los sujetos principales de la responsabilidad en la procreación humana son la comunidad conyugal y la comunidad social.

1) La comunidad conyugal. A ella corresponde emitir el juicio último sobre el ejercicio del don de su fecundidad, teniendo en cuenta el sentido fecundo de su amor conyugal, los diversos valores que entran en juego (los suyos, los de los hijos nacidos o todavía por nacer, etc.), discerniendo las circunstancias, etc.

Los esposos, al examinar las razones para regular su fecundidad no han de limitarse al horizonte familiar; su mirada ha de dirigirse también a la situación general de la sociedad. Por otra parte, conviene advertir que el principio de paternidad/maternidad responsable no ha de entenderse ni realizarse como un cálculo frío. El pensar en los hijos ya nacidos, en el que puede nacer, en el bien de la familia, y de la sociedad, es una forma lúcida de amar. No estando reñido con la actitud de generosidad ni con el número elevado de hijos.

2) La comunidad social. Está a través de sus diversos servicios (v.g. autoridades, sociólogos, médicos, psicólogos, etc.) tiene el derecho y el deber de informar de los aspectos "técnicos" en que los cónyuges han de tomar la opción procreativa. Las intervenciones de la comunidad social tienen un límite en la dignidad de la persona y en el valor inalienable de sus decisiones.

IV.- Valoración técnica y ética de los métodos de control de natalidad.

La utilización de los métodos para regular la natalidad tiene una doble vertiente:

1) **Vertiente científico-técnica.** El estudio de los métodos anticonceptivos supondría un análisis muy diversificado. Nos limitaremos a mencionar los métodos más conocidos y de mayor utilización:

- Abstinencia periódica (calendario, temperatura basal, Billings),
- Coitus interruptus.
- Barreras mecánicas (preservativo, diafragma).
- Barreras químicas.
- Dispositivos intrauterinos.
- Hormonales (píldora, inyecciones).

2) **Vertiente ética.** Los criterios éticos con relación a los métodos de control de la natalidad son los siguientes:

- El ejercicio de la procreación responsable ha de compaginarse con el respeto a la vida humana.
- La normativa ética de los diversos métodos anticonceptivos ha de sobre pasar una consideración puramente "instintiva" y puramente "biologista" de la sexualidad humana y ha de ser buscada en una visión integral tanto del matrimonio como del amor humano. En este sentido parecen objetivas las críticas que se han hecho a la noción de "naturaleza" y de "artificialidad" que utiliza la doctrina tradicional de la Iglesia hasta la encíclica *Humanae Vitae*. Por otra parte, esta doctrina tradicional se basa en una consideración excesivamente "procreatista" del matrimonio.
- Los métodos actuales, no reúnen, a juicio de los técnicos una bondad absoluta. Por eso mismo, es incoherente y arriesgado inclinar la valoración ética por un método determinado.
- La utilización ética de los métodos estrictamente anticonceptivos (no abortivos ni esterilizantes) ha de ser objeto del responsable discernimiento de los cónyuges. Tal discernimiento ha de atender a diversos factores:
 - Su eficacia habrá de acomodarse al grado de urgencia con que debe ser evitado, temporal o permanentemente, un nuevo embarazo.
 - Si es posible elegir entre varios procedimientos, se escogerá el que entrañe menos elementos negativos y exprese adecuada y suficientemente el amor mutuo.
 - A la hora de elegir los medios también juega la disponibilidad concreta en una determinada región o en un momento dado o para un matrimonio determinado.
 - Deberán tener en cuenta los cónyuges que la entrega y la procreación sólo se entienden rectamente como expresión y realización de un auténtico amor personal.

V Etica de la familia

I.- Naturaleza y fines de la familia.

Constatamos la situación actual de la familia, calificada de crítica, de reajuste a las nuevas condiciones históricas. Son muchos los factores que expresan y delatan esa crisis y que nos hacen pensar que el tipo de familia que vivieron nuestros padres y nuestros abuelos ha desaparecido o está en trance de desaparecer.

Otro hecho, no menos importante, es que la familia a pesar de las crisis, los cambios y las transformaciones, sigue como célula y base de la comunidad humana. Ello nos permite preguntar: ¿Qué es la familia?. Podemos definirla como "comunidad constituida por la pareja conyugal y su descendencia si la hubiere". Una comunidad que tiene su núcleo configurador en el amor conyugal y su marco dentro de la institución matrimonial. La familia no es una creación puramente natural, biológica, sino una comunidad poseedora de valores y realizadora de fines que descansa en la misma naturaleza humana. Una comunidad que, a pesar de los cambios históricos de forma exterior, ha de llevar a cabo tareas que en lo esencial permanecen estables y son permanentes: la realización humana de las personas que la constituyen. Hay, por tanto, en la familia algo permanente y estable y también algo mudable e histórico.

II.- Tipos de familia a lo largo del tiempo.

2.1.- La familia patriarcal.

La familia patriarcal está preocupada por el problema de la fecundidad. Se desarrolla dentro de un clan de clanes. Siendo sus características las siguientes:

- 1) Familia basada en la autoridad.
- 2) Familia controlada y dirigida fundamentalmente por el padre, pero no sólo por él.
- 3) Familia estabilizada en torno a la posesión y a la herencia y, por lo mismo, orientada a la procreación y prolongación, en relación muy directa con la fecundidad y fertilidad de la tierra.

Este tipo de familia crea una moral heterónoma, esencialista y autoritaria, una moral discriminatoria entre hombre y mujer.

2.2.- La familia nuclear y consumista.

Surge de la familia tradicional o patriarcal. Frente a la cual ha ganado en independencia y en libertad de elección de movimientos, en intimidad de la pareja y con los hijos, en fuerza interna para enfrentarse los esposos con los mismos problemas. Sus notas características son:

- 1) Una familia compuesta de dos cónyuges y de uno, dos o tres hijos.
- 2) Sus causas hay que situarlas en la revolución burguesa y en la consiguiente construcción de la era industrial.

3) Este tipo de familia nuclear está marcado por los siguientes rasgos negativos:

- Aislamiento en el hogar.
- Pérdida de solidaridad.
- Traslada a su mundo parte del antiguo.
- Renuncia al compromiso socio/ político, se aleja de los compromisos por la justicia y por la edificación de un mundo más humano.

Todo esto ha llevado a la familia nuclear a ser un típico instrumento en manos de la sociedad de consumo, familia consumista. El hogar cerrado pasa así a ser el sostén de la ideología del bienestar, busca ventajas que antes pertenecían a la minoría, lucha por mantener su status y finalmente se convierte en pieza clave del inmovilismo, del conservadurismo y de todo lo que sea cuestionarse a si misma como colaboradora de unas estructuras basadas sobre la desigualdad y el privilegio.

2.3.- La familia socialista.

La familia socialista surge como reacción y como rechazo de la familia burguesa consumista. Marx y Engels no rechazan absolutamente la familia, sino un determinado tipo de familia: la familia burguesa. Las razones de este rechazo se basan en que:

- El matrimonio burgués es una transacción de ídoles comercial.
- La familia moderna contiene en germen no sólo la esclavitud, sino también la servidumbre.
- El hombre es en la familia el burgués, la mujer representa en ella al proletariado.
- El capital es la base de la familia burguesa y por tanto ha de desaparecer.

La familia socialista sería el producto y la expresión de una sociedad socialista preocupada por el interés de la sociedad.

III.- Hacia un nuevo tipo de familia.

Un nuevo tipo de familia que podemos denominar como familia abierta, que se sitúa en actitud de servicio y evolución. Se ve a sí misma en relación social, en situación de compromiso político, económico, laboral, sindical, y educativo. Siendo sus características fundamentales las que a continuación se mencionan:

- 1) La igualdad hombre/mujer que proviene de la dignidad de la persona y que llevará a:
 - Eliminar de la familia todas las formas de dominio y posesión.
 - Destruir todos los rastros de cultura basados en una hipócrita doble moralidad: permisiva para el varón y restrictiva para la mujer.
- 2) La educación liberadora que debe asumir estas opciones:
 - Rechazo a la educación represiva.
 - Rechazo a la educación masificada y standarizada.
- 3) La actitud crítica y dialogal.
- 4) El clima erótico sano. La educación sexual de los niños se realizará espontáneamente, sin tabúes, oscurantismos o represiones que puedan marcar su posterior desarrollo.
- 5) El compromiso sociopolítico. La familia tradicional burguesa se encerró en sí misma renunciando al compromiso social y político y al empeño por la edificación de un mundo más justo y más humano.

IV: Funciones de la familia actual.

Es tarea suya irrenunciable la vivencia y la realización del amor conyugal en el don y en la fidelidad mutuas. Al mismo tiempo, los hijos necesitan de las figuras modélicas de los padres para afirmar la evolución normal de su personalidad humana y moral. Para ello necesitan nuevos planteamientos (afirmar la igualdad radical hombre/mujer de la que hemos hablado; afirmar la necesidad de realización personal de la mujer y de la madre en todos los ámbitos de la sociedad; suprimir el papel autoritario y represivo de la figura paterna, para colocar al padre en situación de amistad, amor, acogida y serena autoridad que promueva el desarrollo en plenitud de la personalidad y de la conciencia). Estimando que la función primordial de la familia es convertirse en escuela del más rico humanismo. Esta familia ha de ser:

- Lugar natural de convivencia.
- Escuela de educación de todas las cualidades humanas.
- Lugar de encuentro y apertura a la sociedad, a la que se ha de llegar por un compromiso y una colaboración.